



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE
DEPORTES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ ÑOA'ÁNGATU
SÁMBYHYHA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

AÑO: 2025

EXPEDIENTE N° 1564

FECHA: 25/03/2025

RESOLUCIÓN N° _____

NOTA N° _____

OTROS _____

PROCEDENCIA: ICSA Iniciativas Constructiva

**DESCRIPCIÓN: Presentan Pólizas "Instalación de
Iluminación Deportiva Estadio 2 de mayo Rio Parapití".**



SECRETARÍA NACIONAL DE
DEPORTES
PARAGUAY

PARAGUÁI

TETÁ ÑOA'ÁNGATU
SĀMBYHYHA

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
-MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL-

-1-

Exp. N° 1564 Fojas: -11-
28 MAR. 2025

Fecha:/...../..... Hora: 11:44

Derivado A: Dr. Infraestructura

Prov.: Para su consideración

Firma: [Firma]

Secretaría General

Aclaración: Secretaría Nacional de Deportes

-MESA DE ENTRADA INTERNA-

-5-

N° 322

Fecha: 21 / 03 / 25 Hora: 11:00

Firma:

Aclaración: Diego L.

Derivado A:

Prov.:

Firma y Aclaración:

-MESA DE ENTRADA INTERNA-

-2-

N° 077

Fecha: 26 / 03 / 25 Hora: 13:30

Firma: [Firma]

Aclaración: Cindy A. Franco

Derivado A: NGAF

Prov.: su consideración

Firma y Aclaración: [Firma]

Encargado

Dirección de Infraestructura y

Mantenimiento

Secretaría Nacional de Deportes

-MESA DE ENTRADA INTERNA-

-3-

N° 849

Fecha: 28 / MAR. / 2025 Hora: 09:40

Firma: Luis Álvarez

D.O.A.P. - Secretaría

Secretaría Nacional de Deportes

Aclaración:

Derivado A: Dr. UDC

Prov.: FI FMS BMS

Firma y Aclaración: [Firma]

Director de Asím. y Finanzas

Secretaría Nacional de Deportes

-MESA DE ENTRADA INTERNA-

-6-

N°

Fecha:/...../..... Hora:

Firma:

Aclaración:

Derivado A:

Prov.:

Firma y Aclaración:

-MESA DE ENTRADA INTERNA-

-7-

N°

Fecha:/...../..... Hora:

Firma:

Aclaración:

Derivado A:

Prov.:

Firma y Aclaración:

-MESA DE ENTRADA INTERNA-

-4-

N° 42

02 / 03 / 25

-MESA DE ENTRADA INTERNA-

-8-

N°



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

AÑO: 2025

EXPEDIENTE N° 1564

FECHA: 25/03/2025

RESOLUCIÓN N° _____

NOTA N° _____

OTROS _____

PROCEDENCIA: ICSA Iniciativas Constructiva

DESCRIPCIÓN: Presentan Pólizas "Instalación de Iluminación Deportiva Estadio 2 de mayo Rio Parapití".



SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
-MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL-
- 1 -
Exp. N° 1564 Fojas: -11-
Fecha: 26 MAR. 2025 Hora: 11:44
Derivado A: Dir. Infraestructura
Prov.: Para su consideración
Firma: [Signature]
Aclaración: [Signature]

-MESA DE ENTRADA INTERNA-
-5-
N°
Fecha:/...../..... Hora:
Firma:
Aclaración:
Derivado A:
Prov.:
Firma y Aclaración:

-MESA DE ENTRADA INTERNA-
-2-
N° 077
Fecha: 26/03/25 Hora: 13:30
Firma: [Signature]
Aclaración: Cudy A. Franco
Derivado A: NGA7
Prov.: [Signature] su consideración
Firma y Aclaración: [Signature]
Encargado
Dirección de Infraestructura y
Mantenimiento

-MESA DE ENTRADA INTERNA-
-6-
N°
Fecha:/...../..... Hora:
Firma:
Aclaración:
Derivado A:
Prov.:
Firma y Aclaración:

Secretaría Nacional de Deportes
-MESA DE ENTRADA INTERNA-
-3-
N° 849
Fecha: 28 MAR. 2025 Hora: 09:40
Firma: Luis Aivarez
Aclaración: [Signature]
Derivado A: DR UDC
Prov.: [Signature]
Firma y Aclaración: [Signature]
Lic. Roberto R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

-MESA DE ENTRADA INTERNA-
-7-
N°
Fecha:/...../..... Hora:
Firma:
Aclaración:
Derivado A:
Prov.:
Firma y Aclaración:

-MESA DE ENTRADA INTERNA-
-4-
N° 42-
Fecha: 29/03/25 Hora: 14:51
Firma: [Signature]
Aclaración: [Signature]
Derivado A:
Prov.:
Firma y Aclaración:

-MESA DE ENTRADA INTERNA-
-8-
N°
Fecha:/...../..... Hora:
Firma:
Aclaración:
Derivado A:
Prov.:
Firma y Aclaración:



Memorándum – D.I. N. ° 55/2025

A: Lic. Rodrigo Núñez
Dirección General de Administración y Finanzas.

De: Arq. Ramón Ávalos Sánchez Silva, Encargado
Dirección de Infraestructura

Fecha: 28/03/2025

Motivo: Informe a UOC - Exp 1564/2025- Remiten documentaciones de pólizas Contrato N°21: Instalación de iluminación deportiva estadio 2 de mayo Rio Parapiti ID N°: 454.887



Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de remitir documentación correspondiente al **Contrato N°21/2024: Instalación de iluminación deportiva estadio 2 de mayo Rio Parapiti ID N°: 454.887.**

El mismo, sufrió de ampliaciones a consecuencia de la Ampliación del monto del contrato inicial.

Se detalla a continuación lo remitido:

- Póliza N° 15.09.032401/002: de Suministros y/o servicios de garantía de adjudicación
- Póliza N°0401009944-001: accidentes personales
- Póliza N° 1403.000379-001: Montaje CTR
- Póliza N° 1103.003110-001: construcción de edificios

Atentamente.

Asunción, 25 de Marzo de 2025
Nota N°: 03/2025

Señor
CESAR RAMIREZ CAJE, MINISTRO
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES - SND
Presente

Ref.: Contrato 21/2024 – Instalación de
Iluminación Deportiva Estadio 2 de Mayo
Rio Parapiti.- Id N°: 454.887.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a fin de
remitirles las pólizas emitidas por la Consolidada S.A. de Seguros:

- Póliza N° 1509.032401-001/002 – Suministros y/o Serv. Gta. de Adjudicación.-
- Póliza N° 0401009944-001 – Accidentes Personales.-
- Póliza N° 1403.000379-001 – Montaje – CTR.-
- Póliza N° 1103.003110-001 – Construcción de Edificios.-

Atentamente.-

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80156210-8
ING. EDGAR O. AHRENS B.
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - MESA DE ENTRADA -	
Exp. N° <u>1564</u>	Folios: <u>11</u>
Fecha: <u>26 MAR. 2025</u>	
<u>Renato R. Román</u> Téc. Administrativo Secretaría General - SND	

Handwritten notes:
Cada 7 días
14 días
26 días

3



El texto de esta póliza ha sido registrado en la
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el
Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N°
221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN
SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION
PÓLIZA N°: 1509032401 - END.: 001/002

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martín; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80038382-6 - SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Con domicilio en AV. EUSEBIO AYALA Y R.L 6 BOQUERON

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 296.430.364

(GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO)

Que resulte obligado a efectuarle:

80056945-8 - INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en 18 DE JULIO N° 2350 C/ LA ESPERANZA - ASUNCION

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

ADENDA N° 01/2025, LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2024 - "INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DEPORTIVA ESTADIO 2 DE MAYO RÍO PARAPITÍ Y LIGA HORQUETEÑA DE FÚTBOL - PLURIANUAL 2024- 2025", ID N° 454.887, CONTRATO N° 21/2024.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 1556 Código Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día 27/2/2025 hasta las 24:00 Hs. del día 31/12/2025

LIQUIDACIÓN			DATOS DEL FINANCIAMIENTO		VIGENCIA: 307 Dias Desde: 27/2/2025 Hasta: 31/12/2025
Prima:	Gs.	318.182.-	Monto Financiado: 0		
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	31.818.-	Vencimientos		
Premio:	Gs.	350.000.-	Fecha	Monto	
I.P.F.:	Gs.	0.-	C O N T A D O		
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-			
Costo del Finan:	Gs.	0.-			
COSTO FINAL:	Gs.	350.000.-			
Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-					

Asunción, 21 de marzo de 2025
LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Suscripción de Cauciones

SEGURO DE CAUCIÓN

CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PUBLICOS O PRIVADOS - GARANTIA DE LA ADJUDICACION

CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS

OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO.

Cláusula 1) Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el Convenio y Condiciones de Cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al Asegurado el pago en efectivo que debe recibir del Tomador como consecuencia del tiempo y forma en que éste cumpla sus obligaciones derivadas del contrato que se especifica en las Condiciones Particulares, suscrito con el Asegurado.

Se establece expresamente que para el caso de incumplimiento del Tomador a cualquiera de sus obligaciones, la responsabilidad del Asegurador queda limitada al pago hasta el límite de la suma asegurada que se estipula en las Condiciones Particulares, respecto a la cual no es aplicable el beneficio de excusión.

RIESGOS NO ASEGURADOS

Cláusula 2) Quedan excluidos del presente seguro, las obligaciones del Tomador:

- a) Cuando las disposiciones legales o contractuales pertinentes establezcan la dispensa del mismo.
- b) Cuando el incumplimiento del mismo acaeciera a consecuencia de estado de guerra, invasión o cualquier acto de hostilidad por enemigo extranjero, guerra civil y otras conmociones interiores (revolución, insurrección, rebelión, motín y sedición a mano armada o no armada; poder militar, naval o aéreo usurpado o usurpante), terrorismo, huelgas generales, cierres patronales (no propios), así como del ejercicio de algún acto de autoridad pública para reprimir o defenderse de cualquiera de estos hechos; de confiscación, requisa, destrucción o daños a los bienes por orden de cualquier gobierno o autoridad pública; de terremotos, temblores, erupción volcánica, tifón, huracán, tornado, ciclón u otra convulsión de la naturaleza o perturbación atmosférica; transmutaciones nucleares..

VINCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR

Cláusula 3) Las relaciones entre el Tomador y Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud y el convenio accesorio de esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado.

Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en la fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.

La garantía instrumentada en la presente póliza mantendrá su pleno efecto aún cuando el Asegurado conviene con el Tomador modificaciones que alteren las bases de la Licitación o el Contrato, siempre que las mismas estén previstas en la ley aplicable o en dichas bases y/o Contratos.

INTIMACION PREVIA AL TOMADOR Y CONFIGURACION DEL SINIESTRO

Cláusula 4) El Asegurador no podrá ser requerido por el Asegurado en el pago de las sumas garantizadas por la presente póliza, sino con sujeción a una previa fehaciente intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador. El siniestro queda configurado con el resultado infructuoso de la intimación de pago que debe intentar el asegurado contra el tomador.

Con la denuncia de siniestro, el Asegurado debe remitir al Asegurador:

- a) Copia auténtica de todas las actuaciones sumariales internas hechas por el Asegurado, donde se establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo; y
- b) Copia de la intimación y la contestación del mismo si la hubiere.

COMUNICACION

Clausula 5) Toda comunicación entre el Asegurador y el Asegurado deberá realizarse por carta postal certificada o telegrama colacionado.



SECCION: ACC.PERSONALES

CONDICIONES PARTICULARES

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0036 por Resolución SS.RP N° 217/99 de fecha 13 de mayo de 1999.-



Cod.	Póliza N°	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	0401009944	001	24/3/2025	27/2/2025	15/5/2025	77 días	0401.

Asegurado INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA			R.U.C. o C.I. 80056945-8	
Domicilio 18 DE JULIO N° 2350 C/ LA ESPERANZA		Departamento CAPITAL	Ciudad ASUNCION	

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martín, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguros, sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Específicas, Condiciones Generales Comunes, Clausulas Adicionales, Endosos y Anexos convenidos y aceptados para ser efectuados de buena fe, y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada:	Gs. 19.251.130 ✓
Interés asegurado:	
AUMENTO DE SUMA ASEGURADA.-	

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

Nro. de Factura: 001-001-0179602,-		
LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	45.455
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	4.545
Premio:	Gs.	50.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	50.000

<u>DATOS DEL FINANCIAMIENTO</u>		
Monto Financiado: 0		
Vencimientos		
Fecha	Monto	
:	C O N T A D O	

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO N° 1

Asunción, 24 de marzo de 2025
LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MAYRA A. GONZALEZ MORINIGO
Jefe de Seguros Patrimoniales y Personas

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-



La Consolidada
de Seguros

Endoso N° 1 que forma parte integrante de la póliza: 07.0401.009944

Asegurado: INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA

CONDICIONES PARTICULARES
(Continuación)

ENDOSO DE AUMENTO DE CAPITAL:

POR EL PRESENTE ENDOSO Y A PEDIDO DEL ASEGURADO, SE HACE CONSTAR QUE, LA SUMA ASEGURADA QUEDA AUMENTADA CONFORME AL DETALLE MÁS ABAJO

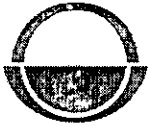
CAPITAL ORIGINAL: G. 99.321.016.-
AJUSTE DE CAPITAL: G. 19.251.130.-
TOTAL SUMA ASEGURADA: G. 118.572.146.-

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA SUMA ASEGURADA QUEDA AUMENTADA DESDE LA FECHA 27/03/2025 CONFORME A LA ADENDA DE CONTRATO N° 1

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN FIRMES Y SIN MODIFICACIONES.-

Asunción, 24 de marzo de 2025
LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MAYRA A. GONZALEZ MORINIGO
Jefe de Seguros Patrimoniales y
Personas



La Consolidada
de Seguros

EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA:
07.0401.009944/0001
A FAVOR DE: INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA

Nro.	Asegurado	Documento	Fecha Nac.	Capital	Premio
1	JAVIER NICOLAS MERCADO GOYBURU	4354270	29/04/1998	9.625.565	25.000
2	MORENO VILLALBA , FEDERICO ADRIAN	3187865	25/01/1986	9.625.565	25.000
TOTALES:				19.251.130	50.000

Asunción, 24 de marzo de 2025
LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MAYRA A. GONZALEZ MORINIGO
Jefe de Seguros Patrimoniales y
Personas



SECCION: MONTAJE

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0050 por Resolución SS.RP Nº 258/99 de fecha 11 de junio de 1999.-

CONDICIONES PARTICULARES



Cod.	Póliza Nº	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	1403000379	001	24/3/2025	27/2/2025	14/5/2026	441 días	1403.
				Periodo Ejecución		días	
				27/2/2025			

Asegurado INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA			R.U.C. o C.I. 80056945-8		
Domicilio 18 DE JULIO Nº 2350 C/ LA ESPERANZA		Departamento CAPITAL		Ciudad ASUNCION	

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martín, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Específicas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: Gs. 481.278.236
Interés asegurado:
ENDOSO DE AUMENTO DE CAPITAL.-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

Nro. de Factura: 001-001-0179495.-		
LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	336.364
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	33.636
Premio:	Gs.	370.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	370.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto Financiado: 0	
Vencimientos	
Fecha	Monto
C O N T A D O	

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO Nº 1.-

Asunción, 24 de marzo de 2025
LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

JOSE IGNACIO HERRERO
Gerente Técnico

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-



La Consolidada
de Seguros

Endoso N° 1 que forma parte integrante de la póliza: 07.1403.000379

Asegurado: INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA

CONTRATISTA: INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.-

PROPIETARIO: SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES.-

OBJETO: INSTALACION DE ILUMINACIÓN DEPORTIVA ESTADIO 2 DE MAYO RÍO PARAPITÍ Y LIGA HORQUETEÑA DE FÚTBOL - PLURIANUAL 2024 - 2025, ID 454887, CONTRATO N°. 21/2024.

POR EL PRESENTE ENDOSO Y A PEDIDO DEL ASEGURADO, SE HACE CONSTAR QUE, LA SUMA ASEGURADA QUEDA AUMENTADA A PARTIR DEL 27 DE FEBRERO DE 2025, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

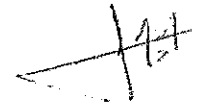
CONTRATO ORIGINAL:	G. 2.483.025.398.-
ADENDA N° 1:	G. 481.278.236.-
TOTAL SUMA ASEGURADA:	G. 2.964.303.634.-

EN VIRTUD A LO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE AL ASEGURADO ABONAR EN CONCEPTO DE PREMIO ADICIONAL LA SUMA DE G. 370.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS SETENTA MIL), IVA INCLUIDO.

ESTA PÓLIZA SE EMITE EN VIRTUD A LA DECLARACIÓN HECHA POR EL ASEGURADO, SEGÚN NOTA DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2025, QUE A LA FECHA NO EXISTE NINGUN SINIESTRO QUE PUEDA AFECTAR A LA COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES PERMANECEN FIRMES Y SIN MODIFICACIONES.

Asunción, 24 de marzo de 2025
LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS


JOSE IGNACIO HERRERO
Gerente Técnico



La Consolidada
de Seguros

Asunción, 25 de marzo de 2025

Señor

Asegurado/a

INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1403.000379/0001

Nombre: DIEGO MARCELO CODAS MENDOZA

Matrícula: 928

Dirección: CALLE COLÓN N° 971

Teléfono: 021.6191435

Celular: 0981 849752

Email: mcodas@consolidada.com.py - mcodas@brokercodas.com.py

-oOo.-

Asunción, 25 de marzo de 2025
LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS


JOSE IGNACIO HERRERO
Gerente Técnico



SECCION: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

CONDICIONES PARTICULARES

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0028 por Resolución SS.RP N° 137/99 de fecha 19 de marzo de 1999.-



Cod.	Póliza N°	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	1103003110	001	24/3/2025	27/2/2025	15/5/2025	77 días	1103.

Asegurado INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA			R.U.C. o C.I. 80056945-8	
Domicilio 18 DE JULIO N° 2350 C/ LA ESPERANZA		Departamento CAPITAL	Ciudad ASUNCION	

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguros, sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Específicas, Condiciones Generales Comunes, Clausulas Adicionales, Endosos y Anexos convenidos y aceptados para ser efectuados de buena fe, y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada:	Gs. 9.625.565
Interés asegurado:	
ENDOSO DE AUMENTO DE SUMA ASEGURADA.-	

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

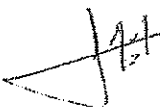
Nro. de Factura: 001-001-0179488,-		
LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	100.000
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	10.000
Premio:	Gs.	110.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	110.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto Financiado: 0		
Vencimientos		
Fecha	Monto	
:	C O N T A D O	

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO N° 1.-

Asunción, 24 de marzo de 2025
LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-


JOSE IGNACIO HERRERO
Gerente Técnico



La Consolidada
de Seguros

Endoso N° 1 que forma parte integrante de la póliza: 07.1103.003110

Asegurado: INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA

ENDOSO DE PRORROGO DE VIGENCIA.-

CONTRATISTA: INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS.-

PROPIETARIO: SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES.-

OBJETO: INSTALACION DE ILUMINACION DEPORTIVA ESTADIO 2 DE MAYO RIO PARAPITI Y LIGA HORQUETEÑA DE FUTBOL- PLURIANUAL 2024
- 2025, ID 454887, CONTRATO N° 21/2024

POR EL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR QUE, LA SUMA ASEGURADA QUEDA AUMENTADA A PARTIR DEL 24 DE MARZO DE 2025, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

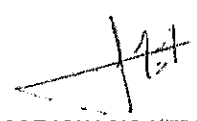
CONTRATO ORIGINAL:	G. 49.660.508.-
ENMIENDA N° 1:	G. 9.625.565.-
TOTAL SUMA ASEGURADA:	G. 59.286.073.-

EN VIRTUD A LO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE AL ASEGURADO ABONAR EN CONCEPTO DE PREMIO ADICIONAL LA SUMA DE G. 110.000.- (GUARANIES CIENTO DIEZ MIL), IVA INCLUIDO.

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA PÓLIZA SE EMITE EN VIRTUD DE LA DECLARACIÓN HECHA POR EL ASEGURADO, SEGÚN NOTA RECIBIDA EN FECHA 24 DE MARZO DE 2025, DE QUE A LA FECHA DE SU EMISIÓN NO SE CONOCEN NI SE HAN REGISTRADO SINIESTROS AMPARADOS POR LA MISMA.-

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN FIRMES Y SIN MODIFICACIONES.

Asunción, 24 de marzo de 2025
LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS


JOSE IGNACIO HERRERO
Gerente Técnico



La Consolidada
de Seguros

Asunción, 25 de marzo de 2025

Señor

Asegurado/a

INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1103.003110/0001

Nombre: DIEGO MARCELO CODAS MENDOZA

Matricula: 928

Dirección: CALLE COLÓN N° 971

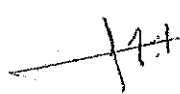
Teléfono: 021.6191435

Celular: 0981 849752

Email: mcodas@consolidada.com.py - mcodas@brokercodas.com.py

-oOo.-

Asunción, 25 de marzo de 2025
LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS


JOSE IGNACIO HERRERO
Gerente Técnico